

# LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 7, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 616

Palma de Mallorca, JUEVES 16 Junio de 1898

## FINIS HISPANIA

La restauración monárquica ha completado su obra de perdición. Filipinas ha dejado a estas horas de ser colonia española; Cuba dejará de serlo pronto.

No otro cosa quieren decir los telegramas de que ayer dió el Gobierno cuenta en las Camaras; no otra cosa puede esperarse como resultado inevitable de una serie de desastres provocados por miserables torpezas de los gobiernos.

España ha sido pródiga en sangre y en dinero. Una y otro ha dado sin regatear, sin la menor queja, sin la más pequeña vacilación. ¿Qué uso han hecho los gobiernos de la monarquía de esos valiosos sacrificios, cómo los han utilizado en defensa del honor y de los intereses de la patria?

Ahí están los hechos. Que hablen por nosotros, y dirán cómo ha faltado todo; cómo se ha abandonado todo lo que hubiera podido servir para ese sagrado objeto.

Y dicen más, dicen cómo se ha traicionado, cómo se ha vendido a España en aquellas lejanas posesiones. Aguinaldo acaudillando a los tagalos y sitiando en Manila al general Agustí después de haber recibido dinero por su supuesta sumisión, es una prueba terrible, es una acusación irrefutable de alta traición.

Y Cuba bombardeada, y Puerto Rico recibiendo una lluvia de proyectiles, y nuestra escuadra desecha en Cavite, y encerrada en la bahía de Santiago esperando el momento en que la canalla yanqui repita la hecatombe de Manila; y nuestra escuadra de reserva preparándose hace dos meses, sin estar jamás a tiempo de servir para algo útil a la patria y a buen nombre de nuestra gloriosa marina de guerra; ¿qué es esto sino una torpeza inmensa que se parece mucho a una traición infame?

¿Tan poco vale el honor de España, tan poco precio tiene para estos imbéciles gobiernos la vida de los jefes, oficiales y soldados del ejército español que se envían a la muerte como se envía al matadero un rebaño de corderos?

¿Perseguid al pueblo, imbéciles y malvados! ¡Apaleadle porque manifiesta tener más corazón que esa raza de euducos que nos gobiernan! ¡Acallad la expresión de sentimiento que en vuestra cobardía confundís con los gritos de sedición! ¡Mellad los sables de vuestros polizontes en las espaldas de inermes ciudadanos! ¡Fusilad, también por la espalda, a infelices como Carreras! ¡Sed fieros y crueles con el pueblo que da sus hijos para la guerra y sus recursos para que se desvanezcan en esa orgía administrativa, abismo sin fondo donde se ha sepultado el patrimonio nacional! ¡Haced todo eso, pero al menos tratad de excusarlo, dando a nuestros marinos barcos para combatir, no cascos viejos para que les sirvan de tumba, gloriosa sí, pero tumba al fin.

¿Qué aguarda el pueblo, qué espera el ejército, qué piensa la armada española ante este cúmulo de desdichas sin nombre que han traído a la patria a este estado de perdición?

La prensa asalariada, la prensa del tanto por ciento, las rotativas de las sociedades anónimas, ¿qué dicen ahora?

El estado de guerra lleva a las Prisiones militares y somete al Consejo de guerra a los periodistas independientes, es decir, a los que, llamándose así, han jurado no pactar con las instituciones ni transigir con los gobiernos de la restauración.

Nosotros no podemos hablar ya mas que de un solo modo ni seguir otro procedimiento que el que corresponde a los ciudadanos a quienes se priva de todo medio de protesta y de todo elemento de crítica legal.

Pero vosotros, los que os llamais ecos de la opinión, ¿para cuándo guardáis los acentos enérgicos y los apóstrofes apocalípticos? Si ahora que lo vamos a perder todo, honra, territorios, escuadra y dinero; ahora que hasta la salvación de nuestros desdichados hijos vamos a tener que deberla a la misericordia del yanqui, no levantáis la voz para pedir responsabilidades tremendas y castigar traiciones inicuas, ¿para cuándo lo dejáis? ¿quizá para cuando los barcos yanquis bombardeen a Cádiz ó a Barcelona, ó se apoderen de Canarias? ¿Quizá cuando la intervención de las potencias imponga a la patria desmembrada una paz vergonzosa que permita a estos hombres y a este sistema continuar la serie de sus torpezas y el sacrificio de los mejores hijos de España?

Acaso tengáis razón. Acaso reflejéis la opinión de un pueblo idiotizado, embrutecido, enervado, sin conciencia y sin dignidad. Acaso seáis eco de una nación llegada al último grado de envilecimiento y de miseria física y moral, que deja que asesinen a sus soldados, que echen a pique sus barcos, que se apoderen de sus mejores poblaciones, sin parecer siquiera conmoverse.

España sin colonias, sin barcos, arruinada para mucho tiempo, está condenada, irremisiblemente condenada a perecer bajo el sistema restaurado en Sagunto.

Los que todo lo han sacrificado a ese sistema; los que en su servilismo han antepuesto a los intereses de la patria otros intereses, están en el caso de decidir ahora si ha llegado el momento de cambiar de afecciones, consagrándolas todas, absolutamente todas, a salvar a España del abismo en que va a caer.

Porque si no lo hacen, si no dejan tampoco que lo haga el pueblo habrá que escribir sobre las columnas de Hércules este lema:

Finis Hispaniae.

(De El Progreso)

## Las sacristías por dentro

Apenas un particular enagena fuera de la isla una cosa suya, que a juicio de los sabios tiene algo de artístico ó de antiguo, ya saltan estos señores chillando porque se ha desposeído (!!!) a Mallorca de una indiscutible propiedad y verían con agrado (como buenos socialistas que son) que el Estado le confiscase en beneficio colectivo, porque ya se sabe: la propiedad ajena es un robo pero la propia es inviolable.

Vuelvan ustedes la hoja. Cuando un santo varón de los que visten faldas como las mujeres, desposee a la colectividad en beneficio propio, entonces se callan por el convencionalismo de la hipocresía ruin.

Y no decimos esto por ningún caso antiguo, como el de los dineros para restaurar el altar mayor de la Catedral, no, nos ocuparemos de un caso reciente, vivito y coleando.

Estos últimos días ha estado aquí, hospedándose en casa de Barnils un corredor de objetos artísticos y arqueológicos, que no sabemos si era inglés ó yankee porque la nacionalidad no hace al caso, y entre las varias cosas de que ha desposeído a Mallorca figura un retablo de altar antiquísimo y de gran mérito artístico que compró en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, por la cantidad, según dijo en la fonda, de novecientos cincuenta duros ó sean cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y en treinta y seis bultos salieron para Barcelona en la tarde del viernes 10 a bordo del vapor «Cataluña» habiendo estado hasta aquel momento en el zaguán de la fonda y en la tienda del carpintero del lado, quien arregló el embalaje.

¡Oh! sería un retablo viejo solo bueno para quemar.

Vaya por que sí, pero es muy extraño que uno de esos corredores, que son zorros, diera por una cosa sin otro valor que el de la leña novecientos cincuenta duros con más su trabajo personal, embalaje, transporte, jiros, comisión etc. etc.

Pero la venta se habrá hecho con la autorización competente.

¿Y quién lo duda? Nada más lejos de nosotros que el creer que el contrato se haya realizado a cencerros tapados y de una manera ilegal.

Lo censurable es que legalmente se haya desposeído a Mallorca de aquel objeto.

Lo censurable es que cuando se trata de la venta de una como la que nos ocupa, avaluada en cerca de mil duros, se prescindiera de la pública subasta anunciándole en el «Boletín Oficial» que para esto sirve este periódico.

Lo censurable es que los sabios que cuando se trata de propiedades privadas tanto graznan callen cuando se trata de propiedades públicas, pues públicas son las de la Iglesia desde el momento que el Estado paga los gastos del personal y del material de la misma, que importan

muchos millones al año, saliendo del bolsillo de los infelices contribuyentes.

En vista de este suceso no nos extrañará que el día menos pensado se venda la Custodia de la Catedral.

¡Estrañáronos! Después de haberse llevado los herederos de Cervera media Mallorca a Valencia nada puede extrañar ya de ciertas gentes.

Y los que hoy callan guardan el resuello para cuando se quemen las casillas de consumos con tablas de confesionarios.

## UNA IDEA

Los judíos franceses piden la prórroga de la concesión de los ferrocarriles para prestarnos a interés usurario 500 millones... de pesetas.

El gobierno español pagará en oro el cupón del vencimiento próximo.

Después de estas dos noticias, ¿se quiere que aumente la suscripción nacional?

¿Es posible exigir sacrificios a una parte del pueblo español, mientras el gobierno derrocha la fortuna pública y paga en oro al tenedor de papel?

No concebimos tanta ceguera y tanta cobardía.

El gobierno tendrá derecho a pedirnos hasta la camisa cuando haga de su parte cuanto sea necesario para salir del atolladero en que se halla, y lo primero, lo más urgente, lo indispensable es que pague en pesetas los cupones y que imponga un gravamen sobre la renta del papel.

Ayer lo dijimos, lo repetimos hoy y lo estaremos repitiendo hasta que nos oigan los sordos, antes que doblarnos a las exigencias judías es necesario que agotemos nuestros recursos, y falta todavía mucho para agotarlos.

Aun hay dinero en España, si bien guardado, como lo demuestran los depósitos en el Banco y el oro que ha salido estos últimos días de las arcas, atraído por el celo del cambio.

Aun nos quedan el descuento gradual a los funcionarios, la suspensión de las amortizaciones, la rebaja del interés, el pago en pesetas, y sobre todo el empréstito nacional ó algo que pudiéramos llamar empréstito nacional indirecto, y que pudiera tomar la siguiente forma:

Emitir el gobierno (no el Banco) 500 millones en billetes de veinticinco, cinco y una pesetas, amortizables en diez años después de concluida la guerra, y de curso forzoso bajo ciertas reglas que hicieran imposible elagio, y que mantuvieran constante la circulación de la plata en la cantidad que actualmente existe.

Esto es cosa muy distinta del aumento de la circulación fiduciaria que el Banco patrocina, y que sería otro negocio fabuloso para los accionistas del privilegiado establecimiento de crédito.

Con estos quinientos millones, más lo que representan las reformas que antes hemos señalado, podríamos hacer frente durante un año a las necesidades, cada vez más apremiantes, de la guerra, y no nos veríamos en el duro trance de caer en las garras de los banqueros judíos del extranjero ni en las de esos otros judíos indígenas que no son mejores que los de París.

(Mercantil Valenciano)

# ¡GANGA VERDAD!!

# GRAN BARATURA

## Sombreros de Fielto flexibles para Caballero

A precios de Fábrica

### DESDE PTAS. 3'50 EN ADELANTE

No comprar ningún sombrero sin antes visitar la antigua y acreditada sombrerería de la

# SRA. VIUDA DE J. ROIG \* SAN MIGUEL, 20 \* PALMA



# Justicia Militar

Nuestro estimado colega «El Progreso» de Madrid, publica el siguiente articulo.

Dice así:

«Si ahora no se forma Consejo de guerra á los generales que han desempeñado mando en Filipinas desde que estalló la revolución tagala, habrá que convenir en que la ordenanza es una de tantas leyes acomodaticias que sólo se aplican á los militares de menor cuantía; es decir, á los que no han llegado al generalato, y esto sería no sólo contrario al espíritu y á la letra del Código de Justicia militar, sino á la equidad, á la justicia y á la disciplina misma del ejército.»

El primero que debe comparecer ante el Consejo de guerra es el general Primo de Rivera: El fué el que pactó con el infame Aguinado; él el que dió por pacificada á Filipinas, mediante la sumisión de los principales cabecillas, á quienes compró á peso de oro; él el que tenía sin artillar los fuertes y sin defensa el puerto de Manila; él el que mientras los traidores fraguaban una nueva insurrección, consentía que se abriese una suscripción para hacerle un regalo de 100.000 pesos.

Es preciso que no quede sin responsabilidad y sin castigo el espantoso crimen de Cavite, porque todo hace pensar que esa inmensa catástrofe pudo y debió evitarse, y el Código de Justicia militar tiene establecidas penas para el que se deja derrotar por imprevisión ó por torpeza.

Al soldado se le manda que esté alerta; si se duerme, si se descuida, si se equivoca, se le forma Consejo de guerra y se le fusila sin piedad, si la falta es acreedora á este terrible castigo.

Pues todos los generales que han mandado en Filipinas desde hace algunos años se han dejado sorprender ó han abandonado, por incuria ó ignorancia, la defensa de los intereses que la patria les había confiado.

Es preciso depurar esto. Es menester que la ley se cumpla en los altos, como la hizo cumplir en el infeliz Clavijo ese mismo general Primo de Rivera, que se dejó engañar por los miserables tagalos, y que engañó al Gobierno haciéndole creer que Filipinas estaba pacificada, no habiéndolo estado nunca.

Es menester que la nación lo sepa todo, y que cese la impunidad de los que consciente ó inconscientemente han ocasionado la pérdida del poder colonial de España, y lo que todavía vale más que eso, el sacrificio inútil, aunque heroico, de sus nobles hijos.

Las Cortes están abiertas; ¿no habrá en ellas ninguna voz que se levante á pedir justicia, nada más que justicia, para los causantes de la pérdida de Filipinas?»

## Renuncia de la Regente

Paris 13

El periódico «Le Temps» ha publicado una interesante carta de su corresponsal en Madrid, que ha causado gran impresión en toda la colonia española.

Dice que la noche del miércoles último la regente llamó á Palacio al señor Sagasta para exponerle su propósito de renunciar la regencia en favor de la infanta Isabel.

El Sr. Sagasta, alarmadísimo, reunió á sus compañeros de Gabinete y volvió á Palacio para suplicarle aplazara la resolución por unos días.

HALLEY.

## Noticias locales

### Contestación á un Comunicado

D. José Alcover y Maspons, notario público de esta ciudad, tuvo la feliz idea de insertar anteayer un comunicado en las columnas de nuestro colega el «Liberal Palmesano», de cuyo escrito nos hacemos eco, puesto que á nosotros se refiere.

El Señor Alcover, adivinando intenciones y ejerciendo el papel de verdadera jitanilla, perdona la comparación, se creyó aludido en un escrito publicado por LA UNIÓN REPUBLICANA, en el cual se decía que íbamos á empezar la publicación de varias historietas, cuyos solos epígrafes fueron tan bien acogidos por el público, que los números correspondientes al

indicado día se pagaron á peseta cada ejemplar.

En virtud de la supuesta alusión, el eminente abogado y notario D. José Alcover y Maspons, el único entre los notarios de Palma que se consideró aludido, usó del indiscutible derecho que la ley le concede para llevarnos ante los Tribunales, y allí acudió para querrelarse contra el autor del escrito.

El Señor D. José Alcover y Maspons, según manifiesta en su comunicado, acudió á los Tribunales en busca de la reparación debida; pero este buen Señor, ahora que con juicio sereno habrá meditado el asunto y comprendiendo que el creerse aludido—aparte de lo de adivinar intenciones—fué una ofuscación de momento y de la cual no pueden sustraerse todos los mortales, escapándose por la tangente, perdona la vida á nuestro director y desiste del procedimiento judicial.

Bien hace el Sr. Alcover, le alabamos el gusto.

Dice además D. José Alcover y Maspons, en su comunicado, que nuestro Director, hasta hace poco, era desconocido como periodista.

¿De veras? Lo cree V. así? pues nosotros opinamos igual y esto le demostrará que á nuestro director no le anima la idea de exhibirse en público; su actitud es otra: ejercer el papel de violeta; pero de una fragancia muy fina.

Por último; D. José Alcover y Maspons se retira—según dice—por dos razones, las que respetamos; pero si lo que no consentiremos es que se diga que los redactores de LA UNIÓN REPUBLICANA les falte valor para responder de sus actos, como así lo intenta manifestar el referido notario.

Sepa D. José Alcover y Maspons que los redactores de LA UNIÓN REPUBLICANA ahora y siempre acudirán donde se les llame, y si el Sr. Alcover lo pone en duda, le advertimos que estamos dispuestos para probárselo en todo terreno.

Y basta por hoy.

### Aspirantes á guardia civil

Los individuos que aspiren ingresar en el Cuerpo de la Guardia Civil, deben presentarse á los puestos más inmediatos á sus domicilios, donde se les enterará de un asunto interesante.

### Nuevo telégrafo

Ha quedado instalado un telégrafo óptico en la fortaleza de S. Pedro, que comunica con las demás fortalezas de Palma.

Es una medida digna de aplauso.

### «Acordaos»

Copiamos de «Las Noticias» de Barcelona las siguientes líneas:

«El patriotismo y prevision de nuestros vecinos los franceses lo hallamos en el siguiente suelto que traducimos de la Revista Internacional de Seguros «L'Angés» en su número del día 5 del corriente mes.

### «Recuerdo...»

Los españoles asegurados en las Compañías Americanas, derraman hoy lágrimas de sangre considerando que con el dinero de sus primas, la América forja las granadas que asesinan á sus hijos.

La «New York Life» particularmente, ha puesto cincuenta millones á la disposición del Departamento de Guerra.

Aseguraos franceses, meditaad esta lección. Mañana será á nuestras propias colonias y á nuestros hijos que la América dirigirá la puntería.

¡Cria cuervos y te sacarán los ojos!...

### «Acordaos»

Dice muy bien la Revista Francesa. Por ser demasiado confiados los españoles, inconscientemente hemos venido dando nuestro dinero á Sociedades mercantiles para que se forjaran las granadas que asesinan á nuestros hijos.

¿No hay sociedades en nuestra Nación y en la vecina Francia que ofrecen las mismas ó más seguridades de éxito para los asegurados?

Tened presente este aviso para en adelante.

### Rateros

A un amigo nuestro, tahonero por más señas, mientras estaba entretenido en la Plaza de Cort leyendo los telegramas recién llegados, ayer tarde le timaron el reloj que llevaba en el bolsillo del chaleco.

### Pedreas

Los periódicos uno y otro día se lamentan de que no es posible dar un paso por las vías públicas de esta ciudad sin ser víctimas de las pedreas de los muchachos, educados todos en escuelas católicas, apostólicas y romanas.

Sin embargo se conoce un sistema, que nosotros descubrimos, para evitar el mal de los muchachos ya que por ahora no puede evitarse el de las escuelas.

Paseábamos con un inglés por uno de los sitios mas céntricos de esta muy monárquica población cuando de improviso ¡zas! el británico recibió una pedrada en la cabeza que, gracias á llevar el sombrero blindado, precaución necesaria aquí, no midió con su cuerpo el santo suelo.

Soltó nuestro hombre algunos ajos, en inglés se entiende, que no comprendimos y luego exclamó indignado:

—Oh! en Londres no sucede esto, ¿qué digo en Londres? en ninguna parte mas que en Mallorca.

Al oírle quisimos darnos pisto y echarles de personas ilustradas y le hicimos coro diciendo:

—Efectivamente; esto solo pasa en Mallorca, en Londres no puede ser porque la educación que reciben los muchachos es otra. Allí los maestros bien retribuidos son modelos....

—¡Qué maestros ni que ocho cuartos! Los de por allá son como los de por acá. Toda su ciencia consiste en conjugar los verbos «to beg, to beggar y to beguile».

—No entendemos el inglés.

—Pues es muy fácil: «to beg» significa pedir, mendigar para sí; «to beggar» empobrecer al contribuyente y «to beguile» engañar á todo el mundo.

—Y entonces como se explica que los chicos no tiren piedras por las calles de Londres?

—Porqué en las calles de Londres no hay piedras.

—De modo que si el Ayuntamiento de Palma, cuidase de que en las calles de idem no hubiese piedras los chicos no las tirarían.

—Yes, yes, dijo nuestro interlocutor.

### Acetileno

Copiamos de «El Baleár» de ayer:

«Esta noche tendrá lugar en el Café de don Pascual Alemañy, Plaza de Abastos la inauguración del Alumbrado por gas acetileno, Sistema Alexander, Compañía Franco Española.

### Reparando averías

El vapor «Imbro» que con cargamento de carbón se dirigía á esta Capital y que tuvo que derribar en Gijón á causa del mal tiempo, está reparando las averías que sufrió para hacerse á la mar seguidamente, con rumbo hacia el puerto donde iba destinado.

### El arzobispo de Manila

Dice un telegrama:

«Ha llegado á Shangai á bordo de un vapor alemán (protestante por supuesto) el Arzobispo de Manila.»

Así imita á los apóstoles este venerable sucesor de los mismos, ¿dispuesto á morir por la fe á manos tagalas?

No, á venirse á España y seguir cobrando el sueldo de Arzobispo que el pueblo le pagará.

Eso de escaparse un Prelado de su Diócesis cuando esta está rodeada de las mas graves circunstancias que jamás se vieron, hace el mejor elogio del tal prelado. Así son todos.

### Buenas noticias

Leemos en un colega:

«—Desde Marsella dicen que el precio de la harina ha bajado ocho francos por sacco.

Se cree que se acentuará la baja, porque nada menos que 21 buques están descargando actualmente en el puerto 37.000 toneladas de trigo.

Además se anuncia que durante el mes actual llegarán otros 26 vapores cargados de trigo y que partirán de Nueva York y Odessa.

En la segunda quincena, según informes de las casas consignatarias, arribarán el «Puritano», el «Glaniwdg», el «Buenos Aires» y el «Ileperia», con 20.000 toneladas de trigo.»

### Crucero español

Leemos en varios colegas que en breve lle-

gará á este puerto procedente de Cartagena un crucero destinado á la defensa de nuestra bahía.

### Teatro Circo Balear

Para esta noche se ha anunciado el estreno del drama en catalán «Mar y Cel» y la aplaudida pieza en un acto «La cocina de la Lola».

Como eran muchas las personas que deseaban conocer el drama «Mar y Cielo» conforme lo escribió su inspirado autor don Angel Guimerá es de esperar que esta noche se vea bastante concurrido aquel popular coliseo.

### ¿De primera!

En cuanto á buenas ocurrencias nadie gana á los monárquicos.

Al señor conde de Roma nones, alcalde de Madrid le ha ocurrido la estupenda idea de presentar, como diputado, la siguiente proposición al Congreso:

«Artículo 1.º Se consigna en el capítulo del ministerio de la Gobernación del presupuesto de gastos que se discute una subvención de dos millones de pesetas, que se abonará directamente al Ayuntamiento de Madrid, para atender á las cargas municipales por concepto de retribución de gastos de la capital de la monarquía.»

Parece mentira que por esa desgraciada España anden hombres tan fusionistas y con tanto *tupe* que se atreven en los calamitosos tiempos que corremos, á proponer un absurdo tan grande.

De seguro, que al buen conde de Roma nones, importándole poco si son *nones* ó *pares*, habrá olvidado que las cargas que agravan al contribuyente son tan y tan pesadas, que no sería nada extraño que en llegar al próximo Julio, el pueblo español hiciese igual al camello cuando encuentra demasiada la carga que sobre él pesa.

Además; es del todo injusto que de los fondos del erario público tengan que extraerse dos millones de pesetas para que dicha suma sea bonita ó malamente invertida en beneficio del Ayuntamiento de Madrid.

En fin, caso de presentarse la tal proposición el Señor conde de Roma nones habrá hecho una... Romanada.

### El «Terror»

La prensa francesa, con rara unanimidad confirma la desgraciada noticia de la pérdida del destroyer «Terror» echado á pique por cinco barcos de la escuadra yanqui. «Le Figaro», en su artículo editorial, dice que en España se niega el hecho por el gobierno para entretener la opinión pública y evitar complicaciones interiores, pero que los detalles del suceso que ha adelantado el telégrafo, son exactos, y pronto se tendrá la evidencia de lo ocurrido.

Con este motivo el diario francés se extiende en consideraciones sobre la necesidad de que se haga la paz, sufriendo España las consecuencias de las imprevisiones y desaciertos de sus gobernantes.

### En la «Gaceta»

Se ha empezado á publicar en este diario oficial, la relación de las defunciones de indijidos de tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según los datos remitidos por el Capitán General de dicha Antilla.

### Efectos de la maquinaria

Un trozo de hierro puro de precio de 25 pesetas vale transformado en herraduras 60, en cuchillos de mesa 880, en agujas 1.776, en hojas de cuchillo 15.928, en hebillas y botones 22.445 y en muelles de reloj 125.000.

Esta cuenta puede aplicarse á todos los productos que tomados en bruto van aumentando su precio según la transformación que sufren por medio de la maquinaria.

### Libras esterlinas

En la Bolsa de Barcelona del día 13 (cotización oficial) una libra esterlina oro valía OCHENTA Y NUEVE pesetas plata.

Sabido es que en los tiempos de la República la misma moneda oro valía veinte y cinco pesetas ó sean cinco duros plata.

Todo eso hemos adelantado con la restauración que nos trajo Martínez Campos. Y seguiremos adelantando.

### Desde Santiago de Cuba

Un comerciante mallorquín establecido en



Santiago de Cuba, con fecha 18 del pasado Mayo, escribe á sus padres que residen aquí, entre otras cosas que no vienen al caso, lo que sigue:

«En esta todo está sumamente paralizado y no hay quien tenga una peseta ni para comer, pues la comida está por las nubes. La carne que antes se vendía á peseta libra hoy vale cuatro y todo ha subido cuatro veces de lo que valía antes por la escasez que hay. La clase pobre se está muriendo de hambre con barbaridad. Es horroroso el verlo. Si dentro poco no se arregla la cuestión la mitad se habrán muerto de miseria.»

Si lo dicho pasaba en 18 de Mayo, calcúlese lo que pasará ahora en Santiago de Cuba después de los últimos y lamentables sucesos conocidos de todos.

«Cuan tremenda responsabilidad no cae sobre los veinte y cinco años de gobierno resaurador!

Y los restauradores, ora sean fusionistas ora conservadores, tan tranquilos como si tal cosa.

Y el pueblo aguantándose y callando pudiendo de un escobazo barrer toda la porquería.

Veremos en que parará eso.

**Madrid Comico**

De gran atractivo, en las presentes circunstancias es el último número de «Madrid Cómico». Sus páginas van llenas de vistas de los Fuertes de España, de Cádiz, de Málaga, de la Coruña, Cartagena, Alicante, etc., etc., y hermoso dibujo del crucero «Merri Mack» en el momento de ser echado á pique por un torpedo de nuestra escuadra.

Llaman también la atención la hermosa portada que encierra el número, representando la infantería española haciendo el cuadro y en espera del ataque del enemigo, la caricatura titulada el «Fuerte de los yankees» y «De reconocimiento en reconocimiento».

Su parte literaria, esmeradísima, como siempre versos del poeta murciano Medina, de Félix Lorenzo, «Palique» de «Clarín»; artículos de Taboada, Fuentes, Carretero, Gomez, Garrido, Fernández Vaamonde, etc. etc.

Según nos informan el próximo número publicará «Madrid Cómico» una gran nota de actualidad «Castelar en Alicante». Redactores de dicho periódico han ido á la posesión donde reside el gran tribuno y no solo han celebrado con él un interesante interview, que llamará la atención por las declaraciones de Castelar, sino también por las hermosas fotografías instantáneas que le acompañan.

Esperamos con ansia el próximo número.

**Fomento de la pintura**

Continuamos publicando las obras de arte y demás objetos enviados con destino á la tómbola.

- 44.—Dos paletas al óleo.—J. Fuster.
- 45.—Flores (al óleo).—J. Reinés.

**Folleto de «La Union Republicana»**

**EL CLERO**

**Y LAS**

**GUERRAS CIVILES**

(Continuación)

2.º—Resultando que D. Vicente Manterola se opuso á la demanda diciendo que el demandante debió ser uno de los muchos que durante la guerra civil se dedicó á surtir de armamento á los carlistas, realizando al parecer, el contrato de entregar 200 fusiles de su cuenta y riesgo en el sitio que se le designara; que como Presidente que á la sazón era el demandado de la Junta vasco-navarra envió un emisario para que fueran entregados los fusiles en un sitio convenido lo cual no pudo cumplir el contratista demandante, ó por lo menos no se sabía que los entregara ni nadie había dado cuenta de haberlos recibido, que según se aseguró por entonces Ibañez había dispuesto de piezas que no eran suyas sino de la fábrica de Aldasoro y Echevarria, pues era público que aquel ni tenía talleres ni recursos para una contrata de 200 fusiles á lo cual se atribuía el que no hubiera cumplido su compromiso y que el demandante no podía ignorar que las contrata para el suministro del material de guerra se hacían bajo la responsabilidad de la Junta y en la forma eventual en que se realizaban; y como fundamentos de derecho alegó que no había raza ni título que justificara la personalidad

- 46.—Id. id.—R. Vidal.
- 47.—Id. id.—J. Rius.
- 48.—Una cigarrera de bronce.—Miguel Bordoy.
- 49.—Flores y aves (al óleo).—A. Fluxá.
- 50.—Trabajo á la pluma sobre celuloide.—Lisardo Planells.
- 51 al 58.—Varios libros y folletos.—B. Ferrá.
- 59.—Una niña (estudio al óleo).—Srta. doña María Sanchó.
- 60.—Un contra maestro.—J. Bauzá.
- 61.—Cabeza de estudio.—Luis Billón.
- 62.—Asunto místico.—R. Carlotta.
- 63.—Viajes por Europa.—Aciuro Ballester.
- 64.—Un centro artístico de cristal.—Pedro Canet.
- 65.—Mariano: dibujo al lápiz.—F. Montaner.
- 66.—Paisaje al óleo por Mr. Pickarin.—Miss Agnes Meade.
- 67.—Flores (al óleo).—J. M. Calvo.
- 68.—Un árabe (copia de Pradilla).—Un profano.

(Se continuará)

**Banco Hispano-Colonial**

**ANUNCIO**

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba  
Emisión de 1890

**TRIGESIMO SORTEO**

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, é trigésimo sorteo de amortización de «Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890», según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 10 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las veinte y nueve bolas:

- Números 2520—3042—3158—3277—3452—4751—4932—5353—6611—7885—8216—8810—9652—9989—11501—11589—12103—12362—129—13254—13628—14261—14419—14606—15975—16138—16228—16411 y 16573.

En su consecuencia, corresponde la amortización á los dos mil novecientos Billetes.

- Números 251901 al 252000—304101 al 304200—315701 al 315800—327601 al 327700—345101 al 345200—475001 al 475100—493101 al 493200—535201 al 535300—661001 al 661100—788401 al 788500—821501 al 821600—880901 al 881000—965101 al 965200—998801 al 998900—1150001 á 1150100—1158801 á 1158900—1210201 á 1210300—1236101 á 1236200—1291601 á 1291700—1325301 á 1325400—1362701 á 1362800—1426001 á 1426100—1441801 al 1441900—1460501 á 1460600—1597401 á 1597500—1613601 á 1613800—1622701 á 1622800—1641001 á 1641100 y 1657201 á 1657300

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 10 de Junio de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

**Humoradas**

Se habla de mujeres, y uno exclama:  
—No conozco más que un solo hombre seguro de haber sido el primer amor de una mujer.  
—¿Y quién ese? ¿Usted?  
—No, señor; Adán.

directa suya en el contrato cuyo cumplimiento se reclamaba deduciéndose por el contrario de los antecedentes y de la índole de lo convenido que el demandante vendió á la Junta de Guerra por lo cual carecía de acción para dirigirse contra él, que mientras el actor no justificase que cumplió el contrato no podía exigir el precio, según la Ley 28, título 5, Partida 5 y que por último la CAUSA DE CONTRATO ERA ILICITA y su materia de ilícito comercio por lo cual no era válido ni exigible según la ley 28, título 11, Partida 5 y la jurisprudencia de este Tribunal Supremo.

3.º—Resultando que en los escritos de réplica y dúplica insistieran ambas partes en sus anteriores afirmaciones y recibido el pleito á prueba reconoció Manterola como suyas y de su puño y letra las dos cartas presentadas con la demanda y la nota puesta al dorso de la que el demandante dirigió al Arzobispo de Toledo y se practicó por los dos litigantes prueba testifical y de posiciones, sin importancia al parecer para el recurso interpuesto.

4.º—Resultando que en 20 de Marzo del corriente año dictó la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia de esta Corte sentencia confirmatoria con las costas, absolviendo á D. Vicente Manterola y Perez de la demanda deducida por Ramón Ybañez Matanco.

5.º—Resultando que D. Ramón Ibañez Matanco interpuso recurso de casación comprendido en los números 1 y 7 del artículo 1692 de la ley de Enjuiciamiento Civil y fundado en los siguientes motivos:

- Rasgo de modestia;
- Supongo, Matilde, que te habrás sorprendido de que haya yo pedido tu mano.
- No lo creas. Te he tenido siempre por un hombre de muy buen gusto.

En un álbum:  
La esperanza constituye el contraveneno de los más horribles dolores, y el bálsamo más suave para curar las plagas morales.

De una novela por entregas:  
«La pobre mujer permaneció en pie, con la cabeza apoyada en su mano derecha y los brazos cruzados sobre el pecho».

**TELEGRAMAS**

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

**Agencia Mencheta**

Madrid 15 7'40 n.

En la sesión del Congreso, se aprobó la proposición del señor Ballesteros, pidiendo la implantación del servicio obligatorio, aceptándola el señor Correa.

El resto de la sesión ha carecido por completo de interés.

Madrid 15 7'50 n.

7'50

7'55

El señor Salmeron ha conferenciado con el señor Sagasta sobre las cuestiones parlamentarias.

El señor Sagasta ha dicho que el Gobierno necesita los presupuestos, totalmente aprobados esta semana; después se discutirán las actas y las otras cuestiones que haya pendientes.

Más tarde el señor Silvela visitó también al señor Sagasta conferenciando ambos largamente.

El señor Sagasta le dijo que está decidido, si el sábado no se aprobaran los presupuestos, á que el Gobierno se constituya en sesión permanente.

El señor Silvela le ha reiterado el apoyo de los conservadores.

Los señores Barrio y Mier y el señor marqués de Cerralbo, han celebrado una larga conferencia conviniendo los términos con que el primero contestará al señor Sagasta, en la consulta que debe celebrar sobre los debates parlamentarios.

Madrid 15 10'15 n.

Un crucero inglés ha hecho ejercicios de cañón y simulacros de desembarco, en las playas de Canarias.

El Banco de España ha acordado situar en París 28 millones de francos para las atenciones de la guerra.

Londres.—Dícese que la comisión naval española, ha firmado un importante contrato para adquisición de buques de guerra.

1.º—En la infracción de las leyes 20 y 28, título 11 Partida 5 que determinan que pueden ser objeto de obligaciones todas las cosas sujetas á enajenación y todos los hechos que no estén prohibidos por las leyes principio confirmado por la sentencia de este Tribunal Supremo de 11 de Febrero de 1879 en la que se dice que pueden ser objeto de compraventa todas las cosas que estén en comercio ménos las prohibidas por la ley; el concepto legal de que queda perfeccionado el contrato cuando los contratantes han convenido en la cosa y en el precio y el principio de que lo que no prohíben las leyes no debe prohibirse, dentro de cuyo caso se encuentran los fusiles pertenecientes á la industria particular española fabricados por el recurrente y sus compañeros establecidos en Plasencia y vendidos á Manterola en el Mes de Marzo de 1872.

2.º—En que la doctrina sustentada en la sentencia recurrida que dice en uno de sus considerandos que el contrato de compraventa de armas en tiempo de guerra, en el número de fusiles que se verificó, como así su circulación y transporte estaba expresamente prohibido por disposición del Gobierno de la Nación se opone á la legislación que reja en la época de celebrarse el contrato, ó sea al decreto de 12 de Junio de 1869 que estableció la libertad industrial ordenando en el artículo 3.º que pudieran circular libremente toda clase de armas y municiones procedentes de la industria particular siempre que llevaran guía ó documento que acreditase tener conocimiento los Ministerios correspondientes, de cuyo cumpli-

Madrid 15 10'16 n.

En la sesión del Congreso se ha aceptado, que cuando los cambios bajen á 35, se suspenda el derecho de exportación.

Aumentan los pesimismos con respecto á Filipinas.

El señor Sagasta ha afirmado que carece de noticias.

Los carlistas niegan la reunión que se dijo que habían celebrado en Bruselas.

Madrid 15 11'40 n.

Londres.—El corresponsal del Times en Shanghai, ha teleografiado que los rebeldes de Filipinas forzaron el paso del río Zapote.

Añade, que después de continuos combates, lograron llegar por distintas direcciones hasta una milla y media de Manila.

Créese inminente la rendición de la capital.

Los hospitales y las iglesias están llenos de heridos.

El comodoro Dewey afecta sorpresa al ver los progresos de los rebeldes, pero los españoles de Manila creen que los dirigen personalmente los oficiales yankees.

Madrid 15 11'35 n.

11'35

Un despacho de la Habana que acaba de recibirse, dice que la situación de la isla es excelente.

La guarnición de la Habana la componen un ejército compuesto de 50.000 hombres en su mayoría voluntarios.

Añade el despacho que reina gran abundancia de carnes, arroz, harinas y carbón; esperándose muchos viveres y 60.000 toneladas más de carbón.

El ex-cabecilla Massó activa la organización de una brigada para luchar al lado de los españoles.

Los cubanos se alistan para pelear contra los yankees.

Afirma el despacho que la Habana es inexpugnable, pues, cuenta con 200 cañones de grueso calibre y baterías de costa que forman dos líneas de defensa.

Los yankees necesitarían al menos 70.000 soldados para atacar á la Habana.

Madrid 15 11'35 n.

Nueva York.—Se anuncia que ya está organizada y lista para zarpar de San Francisco la segunda expedición á Filipinas.

La expedición de Santiago encuentra dificultades para salir.

El ex-consul Mr. Lee no irá á Puerto Rico, por haberle destinado para mandar una expedición á Cuba.

Mr. Mac-Kinley esta convencido de que la guerra no será fácil ni corta, sino larga y sangrienta.

miento debían responder los interesados; siendo de notar que estas formalidades para la circulación como medida gubernativa exigible con multas y decomisos no afecta sustancialmente á la naturaleza del contrato y que las leyes y disposiciones gubernativas no mencionan cosa alguna respecto á la cantidad de armas vendidas y á su transporte de donde pueda inferirse la nulidad del mismo contrato.

3.º—En que al decirse en el mismo considerando de la sentencia recurrida que el contrato tenía por objeto la comisión de uno de los delitos más graves que marca el Código contra la personalidad del Jefe del Estado y la forma de Gobierno, se comete error de derecho por cuanto no existe dato alguno que haga deducir tal afirmación, ni de las cartas de Manterola reconocidas en juicio, ni de la prueba testifical se desprende que el contrato se celebrase con tal propósito corroborándolo así uno de los testigos presentados por Manterola, individuo de la Junta de Guerra, que declaró que como individuo de dicha Junta no podía celebrar contratos particulares.

Y 4.º—En la infracción del artículo 371 de la ley de Enjuiciamiento Civil por razón de la omisión que se nota en la sentencia recurrida de no haberse citado las leyes ó doctrinas que confirman los fundamentos jurídicos del fallo.

Visto, siendo ponente el Magistrado Don José de Garnica.

1.º—Considerando que la sentencia establece como un punto de hecho que la compra de armas (Se concluirá).



**SANDALO SOL**  
 ESENCIA PURA de SANDALO  
 con SAIOL  
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 céntimos.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,  
 PERLAS antisépticas SOL  
 á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

**MORRHUOL**  
 con hipofosfitos SOL  
 cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y doudas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

Magnesia Efervescente

**VALENZUELA**

es el remedio más indicado en la época de grandes calores.

Tratamiento de la diabetes

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

**J. Torrens, Farmacéutico**

El primero y único elaborado en esta forma de toda España, mucho más económico, y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.--En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.--En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

**CUEVAS del DRACH**

Y visita al lago de los FRANCESES

descubierto por Mr. E. A. Martel-1896-en el termino de Manacor

IDA y VUELTA el MISMO DIA

PRECIOS DE ENTRADA Á LAS MISMAS

De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.--Por cada persona de aumento, 1'50 pesetas.

El guía de la Cuevas vive calle de Artá, número 31 Manacor.

**NERVIOS NERVIOSAS**

Curación segura de las enfermedades

Tomando el acreditado elixir polibromurado Bertran. ¡11 años de gran éxito!! Producto único en España para curar la epilepsia, (mal de San Pau), histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, á sonámbulos, insomnios, asma y demás accidentes nerviosos.

VENTA: Farmacia Bertran, Plaza de Junqueras.--En Palma: J. Valenzuela, Plaza Cuartera 2.

LA SALUD A DOMICILIO - LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.--Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.--Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.--Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es po rque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento terapéutico tampoco.--Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico, ponente de la Academia de Medicina, París, fue declarada obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bajo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.--Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PUGAS.

Diligencias-correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Horas	Uegadas
Andritz	Pelaires	98	2 id.	7 m.
S'Arracó	Pelaires	98	2 id.	7 id.
Capdellá	Santaclia		2 id.	8 id.
Calviá	Santaclia		2 id.	8 id.
Esporlas	P. del Olivar		2 id.	9 id.
Establiments	P. del Olivar		2 id.	9 id.
Estallenchs	P. del Olivar		2 id.	9 id.
Bañalbufar	P. del Olivar		2 id.	9 id.
Puig uñent	P. del Olivar		2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84	2 id.	8 id.
Deyá	San Miguel	84	2 id.	8 id.
Sóller	San Miguel	80	2 id.	8 id.
Buñola	San Miguel	80	2 id.	8 id.
Lluchmayor	Bauló	6	2 id.	8'30 id.
Santañy	Bauló	6	2 id.	8'30 id.
Campos	Bauló	6	2 id.	8'30 id.
Sansellas	F. San Antonio		2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio		2 id.	8'30 id.
Felanitx	Mercadal	13	2 id.	6 id.
Algaída	Mercadal	13	2 id.	6 id.
Montuiri	Mercadal	13	2 id.	6 id.
Porreras	Mercadal	13	2 id.	6 id.

ESTACIONES

Telegráficas y Telefónicas

EXISTENTES EN

BALEARES

TELEGRAFICAS.--Aloyor.--Alcudia.--Andraitx.--Artá.--Ciudadela.--Felanitx.--Ibiza.--Mahón.--Manacor.--Palma.--Inca.  
 TELEFONICAS.--Lluchmayor.--Sóller.--Palma.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS.--Lunes 2 tarde, para Barcelona via Sóller).  
 Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).  
 Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
 Jueves ninguna.  
 Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).  
 Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.  
 Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).  
 ENTRADAS.--Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).  
 Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
 Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).  
 Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).  
 Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
 Sábado 9 mañana, de Barcelona (directo).  
 Domingos ninguna.  
 Servicio directo entre Mallorca y Menorca.  
 De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.  
 De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.



FERRO-CARRILES

DE

MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regira desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana 2 y 6'25 (mixto Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.  
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
 De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.  
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
 De Lapuebla hasta Palma; Manacor, Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

HERPES

CURANSE CON EL  
 LINIMENTO SECANTE  
 ANTI-HERPÉTICO

**RÓVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.  
 Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.  
 Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc, etc.

**CATARROS, Bronquitis crónicas y Toses pertinaces**

Se cura con el licor breá ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

Cuatro reales frasco

-Depósito general-

Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.